



RESOLUCION No. R-CIFI-UG-SE30-242-05-07-2019

categoría a la que postularon, la revalorización sería de la siguiente manera:

- 54 docentes de Titular Principal de Escalafón previo a AGREGADO 3
- 04 docentes de Titular Principal de Escalafón previo a AGREGADO 2
- 04 docentes de Titular Principal de Escalafón previo a AGREGADO 1"

QUE, consta la respectiva certificación presupuestaria, emitida por el Ing. Jorge Nieto en su calidad de Director Financiero a través del memorando Nro. UG-DF-JANA-0033-2019 del 27 de junio de 2019, para atender la revalorización de 62 profesores a partir del 01 de julio de 2019.

QUE, con fecha 04 de julio de 2019, se convoca a la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional para la Universidad de Guayaquil en funciones del Consejo Superior Universitario, a sesión extraordinaria para el día jueves 05 de julio de 2019, a las 11h00, en la sala de sesiones del Rectorado para tratar en el punto tres del orden del día: "Análisis y resolución sobre el memorando Nro. UG-DTH-JVS-2019-0295-M, de fecha 28 de junio de 2019, suscrito por la Ab. Jenny Villegas Solís, Directora de Talento Humano, que contiene informe para cumplimiento del proceso de revalorización para profesores denominados de escalafón previo."

EN USO de las atribuciones conferidas en el artículo 197 de la Ley Orgánica de Educación Superior, artículo 4 de la Resolución Nro. RPC-SE-08-No.037-2018, de fecha 15 de octubre del 2018, ratificada en el artículo 3 de la Resolución RPC-SE-01-No.001-2019, de fecha 9 de enero de 2019.

RESUELVE

Artículo 1.- ACOGER el memorando Nro. UG-DTH-JVS-2019-0295-M, de fecha 28 de junio de 2019, suscrito por la Ab. Jenny Villegas Solís, Directora de Talento Humano, que contiene el informe que guarda relación con el proceso de revalorización de profesores denominados de escalafón previo.

Artículo 2.- APROBAR a partir del 01 de julio de 2019, la revalorización de 62 profesores de la Universidad de Guayaquil, que alcanzaron la categoría de titulares principales antes de la vigencia de la Ley Orgánica de Educación Superior del 12 de octubre del 2010, toda vez que se ha verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Disposición Transitoria



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Edificio Administración Central, 1er. piso
Ciudadela Universitaria Salvador Allende,
Av. Delta s/n y Av. Kennedy
Apartado No. 471
www.ug.edu.ec
Teléfono 593 -42 -296580

Vigésima Cuarta del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de Educación Superior.

Artículo 3.- DISPONER a la Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información; Dirección de Gestión Tecnológica de la Información; y, Dirección de Talento Humano, realicen la publicación del listado de los 62 profesores de la Universidad de Guayaquil revalorizados.

Artículo 4.- NOTIFICAR a la Dirección Financiera el contenido de la presente resolución para que se inicie el trámite de pago correspondiente.

Artículo 5.- DISPONER a la Dirección de Talento Humano la emisión de las correspondientes acciones de personal a favor de los 62 profesores revalorizados, de conformidad al informe contenido en el memorando Nro. UG-DTH-JVS-2019-0295-M.

La presente Resolución entrará en vigencia de forma inmediata, por lo que se dispone la notificación respectiva.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Rectorado de la Universidad de Guayaquil, a los cinco días del mes de julio del año dos mil diecinueve.


Dr. Roberto Passailaigue Baquerizo
Rector Presidente CIFI UG


Dr. Roberto Bhrunis Lemarie
Miembro Jurídico CIFI UG


Ph. D. Karina Govea Andrade
Miembro Investigación CIFI UG


Ab. Evelyn Godoy Cazar, MSc.
Secretaria General (E)